RESOLUCIÓN Nº 1201/2024

VISTO:

La trayectoria como artista de Myrtha Sacramone de March, y

CONSIDERANDO:

Que Myrtha es un ejemplo inspirador de pasión y crecimiento que, a lo largo de su vida, ha demostrado que nunca es tarde para seguir un sueño, comenzando a pintar en una etapa de su vida en la que muchos piensan en el descanso, ella se lanzó a la aventura del arte. Con ese espíritu tomó cursos para perfeccionar sus técnicas, mostrando una dedicación y pasión admirables.

Que lo expresado queda demostrado en que, en poco tiempo, su obra comenzó a resonar en importantes galerías, donde expuso sus creaciones, cautivando tanto al público como a la crítica.

Que en tres oportunidades obras de Myrtha "navegaron buena parte del mundo" de una manera única. Lo hicieron a bordo de la emblemática Fragata Libertad, que es un buque de vela que tiene como misión completar la formación profesional de los guardiamarinas de la Armada Argentina, ya que cuadros de su autoría fueron elegidos para ser parte de las Muestras "Arte Libertad".

Que en 2017 Myrtha acompañó la muestra, denominada Arte Libertad 2017, viajando 45 días a bordo, partiendo desde Buenos Aires y descendiendo en México sobre la fragata. Allí pudo compartir la experiencia en alta mar con el resto de la tripulación y guardiamarinas.

* HANDLAND *

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT Pablo Piermarini Asistente Administrativo y Legislativo CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT Lic. Griselda Valdecasa Presidente Ese año tres cajas intervenidas artísticamente llevaban 32 obras de artistas de seis provincias argentinas que decidieron formar parte de la muestra itinerante de pinturas y literatura que lleva el buque escuela de la Armada Argentina a cada uno de los puertos que visita.

Que las exposiciones en puertos de diversas ciudades han sido una celebración del arte y la cultura de nuestra ciudad, invitando a espectadores de todo el mundo a apreciarla y sin dudas esta experiencia ha permitido a Myrtha conectarse con una audiencia diversa, haciendo de su arte un puente de Firmat al mundo.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Realizar una muestra de las obras de Myrtha Sacramone de March en el ámbito del Concejo Municipal de Firmat.

ARTÍCULO 2º: Hágase extensiva la invitación a la ciudadanía en general.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT Pablo Piermarini

Asistente Administrativo y Legislativo



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT Lic. Griselda Valdecasa Presidente